



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución N° 714/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el señor Gustavo MAMAN, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Bedel Titular, por la Resolución N° 471/91 del Consejo Superior Universitario,

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Gustavo MAMAN (D.N.I. N° 17.681.535 - Legajo UTN N° 22819-7) como Bedel Titular, a partir del 6 de mayo de 1993,

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 487/93



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR